



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 727 DE 2016

2 MAY 2016

Por medio del cual se hace una incorporación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA

Artículo 1. Incorporación. Incorpórase a partir de la fecha al doctor RAFAEL PARDO RUEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.239.764 en el cargo de Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Artículo 2. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

2 MAY 2016

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA